



BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE ATRESPLAYER

Las presentes bases son de aplicación general para todos los concursos organizados por ATRESMEDIA desde el servicio Atresplayer. En caso de que alguno de ellos disponga de bases específicas, estas serán detalladas en la propia página del concurso.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), lleva a cabo distintas acciones y concursos en el ámbito territorial de España, en las que los usuarios registrados en el servicio Atresplayer participan de acuerdo con las siguientes bases:

Legitimación para participar

Podrán participar aquellos usuarios registrados en Atresplayer que residan en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de ATRESMEDIA CORPORACIÓN o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos.

Mecánica

La participación en este tipo de concursos es gratuita y se realizará a través de invitación enviada al correo electrónico con el que el usuario se haya registrado en el Servicio Atresplayer. La invitación se realizará seleccionando a los usuarios conforme a sus preferencias y contenidos visualizados en el Servicio Atresplayer.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN comunicará en dicho correo electrónico las condiciones particulares de cada acción: vías de participación, premios, vigencia, etc.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá modificar el periodo de vigencia en función del número de participantes, comprometiéndose a comunicar a los usuarios las nuevas condiciones.

El participante deberá contestar acertadamente a las preguntas que se formulen y/o remitir el material para el concurso en el que desea participar.

Su participación tendrá carácter gratuito.

Los ganadores de cada concurso serán los que obtengan tal condición por cumplir los criterios establecidos en la mecánica de cada uno de ellos, la cual será informada en el correo electrónico en el que se le invite a participar. Si alguno de los datos proporcionados por el usuario no fuera correcto, o éste no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio se asignará al participante que hubiese sido calificado como el segundo mejor valorado.

Premios

En los concursos, se entregarán los premios que en cada momento comunique ATRESMEDIA CORPORACIÓN. Los premios consistirán en “packs especiales” para los seguidores más fieles de los contenidos del Servicio Atresplayer. A modo de ejemplo, los premios podrán consistir en asistir a la grabación de programas o rodajes, conocer a los actores/presentadores/concursantes, recibir pósters u otros productos firmados por actores/presentadores/concursantes, entre otros.

Las fotografías de los premios que pudieran publicarse en la página web de ATRESMEDIA CORPORACIÓN o en el correo electrónico invitando a participar en el concurso son meramente orientativas, por lo que pueden producirse variaciones en cuanto a características accesorias del producto.

El premio obtenido en el presente concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.

Finalizado el concurso, ATRESMEDIA CORPORACIÓN, se pondrá en contacto con el ganador a través de la dirección de correo electrónico aportada para participar en el concurso. En el caso de que en los dos (2) días siguientes a la finalización del concurso el ganador no pudiera ser localizado, el premio será otorgado al primer suplente. En caso de que este tampoco pudiese ser localizado tras otros dos (2) días, el premio será entregado al segundo suplente. ATRESMEDIA CORPORACIÓN realizará la entrega del premio dentro de los noventa (90) días siguientes a su obtención, en la forma que ATRESMEDIA CORPORACIÓN determine, en función de su naturaleza. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona y el ganador no pasará a recogerlo en el lugar designado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por ésta, el premio quedará desierto.

Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

Política de privacidad y protección de datos personales

Le comunicamos que los datos facilitados serán tratados por ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A., con domicilio en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Puede consultar la Política de Privacidad del Servicio Atresplayer en <https://statics.atresmedia.com/atresplayer/assets/legal/proteccion.html>

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo Atresmedia en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@atresmedia.com.

Su correo electrónico y, en su caso, los contenidos remitidos para concursar, será tratados con la finalidad de gestionar y seleccionar el ganador de la acción promocional en la que el usuario participa. La dirección postal del ganador u otro dato de contacto solicitado para la entrega o disfrute del premio, será tratada con la exclusiva finalidad de realizar la entrega del premio y durante el periodo necesario para ejecutar dicha entrega, así como durante los plazos legalmente establecidos. En este sentido en Atresmedia mantendremos bloqueados sus datos personales durante el plazo de prescripción de las acciones que

podrían derivarse de la relación mantenida con usted o para la atención de requerimientos de autoridades públicas.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Asimismo, le informamos de que para poder gestionar debidamente los datos personales de los usuarios de Atresplayer que participen en estos concursos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN contará con la colaboración de Adobe Systems Software Ireland Limited como encargado del tratamiento. ATRESMEDIA CORPORACIÓN ha suscrito el correspondiente contrato de tratamiento de datos con Adobe, mediante el cual se imponen, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de ATRESMEDIA CORPORACIÓN; y suprimir o devolver los datos a ATRESMEDIA CORPORACIÓN una vez finalice la prestación de los servicios.

Circunstancialmente, ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá contar con otros encargados de tratamiento. En dicho caso, ATRESMEDIA CORPORACIÓN se compromete a suscribir con todos ellos el correspondiente contrato de encargado, asegurándose de que las medidas técnicas y organizativas de sus encargados garanticen un nivel de protección equivalente al aplicado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN.

Las categorías de dichos posibles encargados de tratamiento serán las siguientes:

- Empresas de paquetería y mensajería, en caso de que el premio consista en el envío de un producto.
- Empresas de transporte, en caso de que el premio incluya el transporte hasta las instalaciones donde se produzca la grabación.
- Empresas de seguridad, para permitir la debida identificación del ganador y el acceso a las instalaciones donde se produzca la grabación.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?: Puede ejercer los derechos que le reconoce el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de acceso, rectificación, supresión, oposición y otros enviando una comunicación a la dirección de correo electrónico privacidad@atresmedia.com, o mediante carta a la dirección postal Oficina de Protección de Datos de Atresmedia, sita en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, acreditando su identidad y especificando el derecho que desea ejercer. Para más información sobre estos derechos consulte la Política de Privacidad de Atresplayer accesible desde la web www.atresplayer.es.

Aceptación de las bases

Con su participación en la acción promocional el usuario acepta las presentes bases (que podrán ser consultadas en todo momento en la página web www.atresplayer.com en las Condiciones de uso) y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso en el que participa. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se

anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por ello.

Asimismo, da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en la página web en el caso de que resulte premiado en alguno de los concursos y/o promociones, así como, en su caso, las fotografías o imágenes de la entrega del premio.